



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y VINCULACION

Teoloyucan Estado de México, junio 2025





TELOYUCAN

Transformación con **visión**

Dirección Ejecutiva de
Gestión y Vinculación

H. Ayuntamiento Constitucional
de Teoloyucan 2025- 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



© H. Ayuntamiento de Teoloyucan, México 2025-2027.

Av. Dolores s/n, Barrio Tlatilco, Teoloyucan Estado de México.

Dirección Ejecutiva de Gestión y Vinculación

Primera edición Junio 2025

Impreso y Hecho en Teoloyucan, México

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza
siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente autora.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTION Y VINCULACION	Edición: Primera
	Fecha: Junio 2025
	Código: MDODEGV01
	Página: 2 de 15

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TELOYUCAN 2025-2027
DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y VINCULACION
MANUAL DE ORGANIZACION**

ÍNDICE

	PÁG.
Presentación.....	3
I. Antecedentes.....	4
II. Marco Jurídico Administrativo.....	5
III. Atribuciones.....	6-7
IV. Objeto social, visión y valores organizacionales.....	8-9
V. Organigrama.....	10
VI. Objetivo y funciones.....	11
VII. Directorio.....	12
VIII. Validación.....	13
IX. Hoja de actualización.....	14
X. Dictaminación y créditos.....	15





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y VINCULACION	Edición: Primera
	Fecha: Junio 2025
	Código: MDODEGV01
	Página: 3 de 15

PRESENTACIÓN

El presente manual de organización tiene como propósito ser un instrumento necesario para normar y precisar las funciones del personal que conforman la estructura organizativa, delimitando a su vez, sus responsabilidades y logrando mediante su adecuada implementación, la correspondencia funcional entre puestos y estructuras.

Permitiendo así una mejor perspectiva y certeza de las actividades particulares que desempeña la dependencia municipal de acuerdo a la normatividad establecida en los diferentes ordenamientos legales que facultan y regulan sus actividades.

El manual esta dirigido fundamentalmente al personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Gestión y Vinculación, con la finalidad de coadyuvar a su integración, a conocer y establecer un compromiso con los objetivos de su área. Es de observancia general, como instrumento de información y consulta en todas las áreas que conforman este H. Ayuntamiento.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y VINCULACION	Edición: Primera
	Fecha: Junio 2025
	Código: MDODEGV01
	Página: 4 de 15

I. ANTECEDENTES

En los inicios, los ayuntamientos, como órganos principales del gobierno municipal, tenían entre sus funciones el manejo de fondos municipales y la administración de la Hacienda Municipal. Sin embargo, la atención a los ciudadanos, la orientación, la asesoría y el seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía era más bien reactiva y a menudo dependía de la cercanía entre los habitantes y las autoridades.

A mediados del siglo XX la evolución de la administración pública y el crecimiento del municipio llevaron a la necesidad de formalizar los canales de atención. Si bien no hay un hito específico que marque el inicio de la "atención ciudadana" en el paso de las administraciones anteriores no se tenía en consideración el proporcionar un contacto más directo con la ciudadanía teoloyuquense para responder a sus necesidades y dar el debido seguimiento a todas y cada una de las peticiones que se presentaban en el H. Ayuntamiento de Teoloyucan.

Al inicio de esta Administración 2025-2027 se comenzó a reconocer la importancia de que el gobierno municipal tuviera una estructura para recibir y gestionar las demandas de la población, por lo que se creó la Dirección Ejecutiva de Gestión y Vinculación, área que se encargará de registrar, canalizar, asesorar, orientar, gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y VINCULACION	Edición: Primera
	Fecha: Junio 2025
	Código: MDODEGV01
	Página: 5 de 15

II. MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

- ✚ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Diario Oficial, 05 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- ✚ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 10, 14 y 17 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.
- ✚ Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, 2 de marzo de 1993, reformas, adiciones y modificaciones.
- ✚ Código Administrativo del Estado de México.
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 13 de diciembre de 2001
- ✚ Código de Procedimientos Administrativos.
Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de febrero de 1997
- ✚ Reglamento Interior de la Administración Publica Municipal de Teoloyucan Estado de México; 2025-2027.
- ✚ Bando Municipal Teoloyucan 2025, expedido y aprobado el día 5 de febrero del año 2025.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y VINCULACION	Edición: Primera
	Fecha: Junio 2025
	Código: MDODEGV01
	Página: 6 de 15

III. ATRIBUCIONES

LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO

CAPITULO TERCERO ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 31: Son atribuciones de los ayuntamientos:

IX. Crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos

REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE TELOYUCAN ESTADO DE MEXICO; 2025-2027

CAPÍTULO III. DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN.

Artículo 19. El Director Ejecutivo de Gestión y Vinculación estará a cargo de un titular a quien le corresponderá el despacho de los asuntos siguientes:

- I. Establecer los mecanismos necesarios para vincular a la ciudadanía con las diferentes unidades administrativas de la Administración Municipal;
- II. Remitir las solicitudes ciudadanas a las Dependencias y Entidades de la Administración encargadas de atenderlas y dar solución;
- III. Llevar un registro de todas las peticiones que se reciban;
- IV. Dar seguimiento a las peticiones canalizadas y mantener informados a los solicitantes del avance de las mismas;





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION
Y VINCULACION**

Edición: Primera

Fecha: Junio 2025

Código: MDODEGV01

Página: 7 de 15

- V. Tener conocimiento e información sobre las actividades programas y proyectos que el Gobierno Municipal emprenda;
- VI. Llevar un registro de las encuestas y solicitudes que se realizan con regularidad e informar el estatus de cumplimiento de cada Dirección a la Secretaría Técnica/Coordinación de Gabinete,
- VII. Recabar los requisitos necesarios para los trámites y servicios de las áreas administrativas, para brindar una mejor atención y seguimiento a los trámites de la ciudadanía, y
- VIII. Las demás que le encomiende el Presidente.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y VINCULACION	Edición: Primera
	Fecha: Junio 2025
	Código: MDODEGV01
	Página: 8 de 15

IV. OBJETO SOCIAL, VISION Y VALORES ESTRUCTURALES.

OBJETO SOCIAL:

La Dirección Ejecutiva de Gestión y Vinculación es la encargada de fungir como el vínculo principal entre la ciudadanía y la administración pública. Donde su propósito es facilitar la comunicación, la resolución de problemas y garantizar que las demandas y solicitudes de los ciudadanos sean escuchadas, atendidas y canalizadas de manera eficaz y oportuna.

VISION:

Ser el área de la Administración Pública Municipal que, junto con las otras áreas que conforman el Ayuntamiento, den solución oportuna y eficaz a las necesidades de la ciudadanía. Se aspira brindar un servicio de alta calidad, eficiente, transparente, ágil, humano y personalizado que genere confianza y satisfacción en los ciudadanos.

VALORES ORGANIZACIONALES:

- ✚ **Respeto:** Las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Gestión y Vinculación reconocen la dignidad de cada ciudadano, sus derechos y libertades, y tratarlos con cortesía y consideración, sin importar su origen, condición social, género o preferencias políticas o sexuales.
- ✚ **Equidad:** Se promueve la igualdad en el acceso a los servicios y la atención, sin distinción ni discriminación, buscamos que todos los ciudadanos reciban un trato justo y las mismas oportunidades.
- ✚ **Responsabilidad:** Los servidores públicos del área tienen la encomienda hacerse cargo de sus acciones, que cumplan con sus funciones de manera diligente y comprometidos con la resolución de las solicitudes y problemas ciudadanos.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y VINCULACION	Edición: Primera
	Fecha: Junio 2025
	Código: MDODEGV01
	Página: 9 de 15

- ✚ **Actitud de servicio:** Contamos con disposición genuina y proactiva para ayudar y satisfacer las necesidades de los ciudadanos.
- ✚ **Eficiencia:** Optimizamos el uso de los recursos (tiempo, personal, materiales) para brindar una atención de calidad en el menor tiempo posible y con los mejores resultados.
- ✚ **Eficacia:** Nos centramos en el logro de los objetivos, como el dar una respuesta efectiva y satisfactoria a las solicitudes, quejas y gestiones de los ciudadanos.
- ✚ **Transparencia:** Fomentamos la claridad en los procesos y la rendición de cuentas, proporcionando información clara y accesible a los ciudadanos sobre los tramites, servicios y el estado de sus solicitudes.
- ✚ **Lealtad:** Estamos comprometidos con la institución y con los principios del servicio públicos, actuando siempre en beneficio de los ciudadanos y la comunidad.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION
Y VINCULACION**

Edición: Primera

Fecha: Junio 2025

Código: MDODEGV01

Página: 10 de 15

V. ORGANIGRAMA





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y VINCULACION	Edición: Primera
	Fecha: Junio 2025
	Código: MDODEGV01
	Página: 11 de 15

VI. OBJETIVO Y FUNCIONES

Dirección Ejecutiva de Gestión y Vinculación

Objetivo:

Coadyuvar con las diferentes áreas del Ayuntamiento para establecer un puente efectivo y eficiente de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno municipal y así garantizar la satisfacción de las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Funciones:

- Establecer mecanismos para vincular a la ciudadanía con las diferentes unidades administrativas encargadas de proporcionar los servicios y tramites que brinda el Ayuntamiento.
- Llevar un control de las solicitudes, seguimientos, apoyos que se llevan a cabo.
- Dar seguimiento a las peticiones de la ciudadanía, hasta la conclusión del mismo.
- Mantener información actualizada de todos los tramites, servicios, requisitos, costos, tiempos de respuesta para proporcionar información veraz a la ciudadanía teoloyuquense.
- Realizar con regularidad encuestas de calidad del servicio e informar a su vez al área de Secretaria Técnica para su retroalimentación a las áreas si fuera el caso.
- Proveer de información y canalizar a la ciudadanía por medio del Módulo de Atención.
- Dar respuesta a preguntas frecuentes por medio del Chat de la Pagina Web del Ayuntamiento de Teoloyucan.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION
Y VINCULACION**

Edición: Primera

Fecha: Junio 2025

Código: MDODEGV01

Página: 12 de 15

VII. DIRECTORIO

Maximino Campos Aguilar
Director Ejecutivo de Gestión y Vinculación

Lic. Miriam Yatziri Anacoreta Chavez
Asistente Administrativo "A"

Jael Damian Leon
Asistente Administrativo "B"

Lic. Yuritzipill Resendiz Becerril
Asistente Administrativo "C"

Ana Laura Bata Montoya
Asistente Administrativo "D "





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION
Y VINCULACION**

Edición: Primera

Fecha: Junio 2025

Código: MDODEGV01

Página: 13 de 15

VIII. VALIDACION

**Dr. Luis Domingo Zenteno Santaella
Presidente Municipal Constitucional**

**C. Maria Silvia Flores Perez
Sindico Municipal**

**Lic. Susana Sánchez Calzada
Secretaria del H. Ayuntamiento**

**C. Maximino Campos Aguilar
Director Ejecutivo de Gestión
y Vinculación**





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA
DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION
Y VINCULACION**

Edición: Primera

Fecha: Junio 2025

Código: MDODEGV01

Página: 14 de 15

IX. HOJA DE ACTUALIZACION

El presente Manual de Organización de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Vinculación del Municipio de Teoloyucan Estado de México, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y VINCULACION	Edición: Primera
	Fecha: Junio 2025
	Código: MDODEGV01
	Página: 15 de 15

X. DICTAMINACION Y CREDITOS

El presente Manual de Organización de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Vinculación del Municipio de Teoloyucan Estado de México, cumple con los lineamientos técnicos establecidos en la materia, por lo cual el área de _____ del Ayuntamiento dictaminó procedente para que sea implementado y publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, mediante oficio número _____, de fecha _____.

Elaboró

Autorizó

Lic. Miriam Yatziri Anacoreta Chavez
**Asistente Administrativo de la Dirección
Ejecutiva de Gestión y Vinculación.**

Maximino Campos Aguilar
**Director Ejecutivo de Gestión
y Vinculación.**

